



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Prefectura Naval Argentina cumplió un papel fundamental en la batalla conocida como Guerra del Atlántico Sur o Guerra de las Malvinas, en la que ejerció el poder de policía de seguridad de la navegación, y constituyó uno de los principales apoyos para todas las operaciones bélicas marítimas, así como terrestres y aéreas. Además, brindó información, transportó personas y suministros, hizo tareas de búsqueda y salvamento, entre otras actividades.

La historia nos demanda el reconocimiento provincial de todos aquellos valientes actos que esta institución realizó en pos del bien común, y es nuestro deber cívico, homenajear a todos aquellos héroes, veteranos y caídos, pertenecientes a la Prefectura Naval, que dieron su vida en defensa de la Soberanía Nacional. Por ello, deseamos celebrar su accionar reconociendo el 22 de Mayo como "Día de la actuación de la Prefectura Naval Argentina en la Guerra de Malvinas y conmemoración del combate aeronaval del Guardacosta Río Iguazú".

La fecha elegida no es casual, ya que el 22 de mayo de 1982 el Guardacostas GC- 83 "RIO IGUAZU", tuvo su bautismo de fuego enfrentando en una desigual batalla, a dos aviones "SEA HARRIER" ingleses. En este encuentro resultaron heridos tres tripulantes, mientras que el Cabo Segundo JULIO OMAR BENITEZ perdió la vida cuando derribó una de las naves enemigas, por lo cual fue condecorado con una medalla por el decreto nacional 577/83 y fue promovido "post mortem" al grado de Cabo Primero.

Este hecho evidencia la entrega y la actitud protectora de la Prefectura Naval Argentina, por ende, esperamos que se pueda instituir el 22 de Mayo como fecha de homenaje en el ámbito de la provincia y en el calendario escolar provincial. De esta manera, se propone fortalecer el espíritu nacionalista de los argentinos, y continuar creando conciencia en las generaciones presentes y futuras, manteniendo vivo el justo reclamo de nuestra soberanía.

Por ello:

Coautores: María Liliana Gemignani, Roxana Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- se instituye el 22 de mayo como "día de la actuación de la prefectura naval argentina en la guerra de malvinas" en conmemoración del combate aeronaval del guardacosta Río Iguazú en defensa de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sandwich del Sur.

Artículo 2°.- Se incorpora la conmemoración establecida en la presente, en la ley F n° 2381.

Artículo 3°.- En la fecha señalada deberá darse oportuno conocimiento de los hechos históricos en los ámbitos escolares rionegrinos, con el fin de que se tenga presente en la memoria colectiva este acontecimiento que ha marcado a fuego la actuación de la Prefectura Naval Argentina.

Artículo 4°.- De forma.